



Bases generales del Partido Socialista Michoacano. Febrero de 1920¹

Mínimo

I. Dotación de ejidos. Fraccionamiento de la gran propiedad obtenido por expropiación, por medios económico-coactivos (impuestos proporcionales, cultivo obligatorio, etc.).

¹ Información proporcionada por Alvaro Ochoa S. investigador de El Colegio de Michoacán.

SÁNCHEZ D., Gerardo, *El Partido socialista michoacano 1917-1922, en Jornadas de historia de occidente*. Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1984. (pp. 154-157). El original del segundo documento —escrito de puño y letra de Isaac Arriaga— se encuentra en el Archivo Particular del general Francisco J. Múgica en: Caja de papeles varios 1916-1920. En Jiquilpan, Michoacán.

Favorecer la iniciativa privada en fraccionamientos.

II. Efectividad del *Artículo 123* y reglamentación adecuada para no desvirtuarlo, especialmente en lo que se refiere a jornada máxima, salario mínimo, participación en las utilidades y habitaciones para los obreros. Creación a expensas del industrial de Seguros contra accidentes, enfermedades profesionales, incapacidad por agotamiento y por vejez. Promover el desarrollo sindical. Creación de sociedades cooperativas de producción y consumo.

III. Evitar que se reforme el *Artículo tercero constitucional*. Establecer escuelas racionalistas para obreros de ambos se-

xos. Crear y fomentar bibliotecas. Organizar conferencias, mítines y patrocinar o publicar prensa de propaganda.

IV. Prohibir la fabricación de alcoholes en las regiones en que no constituya una industria de vital importancia. Establecer fuentes gravámenes a su introductor. Alejar al elemento trabajador por cuantos medios sea posible de los centros de vicio. Creación de centros recreativos, etcétera.

V. Creación y fomento de sociedades feministas. Reconocimiento de los derechos políticos de la mujer. Reconocimiento de sus derechos civiles. Derogación de las leyes sobre prostitución.

VI. Establecer y estrechar las relaciones entre el proletariado mundial.

VII. Tomar parte muy activa en todas las campañas políticas, hasta lograr que los puestos públicos estén ocupados por representantes de las clases trabajadoras. Luchar porque sea reconocido al pueblo el derecho de rebelión.

I. Dictará cuantas medidas sean pertinentes a lograr el fraccionamiento de los grandes latifundios.

II. Reorganizará la Comisión Local Agraria y reglamentará su funcionamiento de manera de ahorrar tiempo en la tramitación de solicitudes de tierra para los pueblos.

III. Creará una oficina que se encargue de tramitar gratuitamente todos los negocios de las comunidades indígenas relativos a tierras, aguas y bosques.

IV. Propondrá a la Cámara la inmediata reglamentación del *Artículo 123*, a fin de hacer efectivas las garantías que dicho ordenamiento otorga a los trabajadores.

V. Dará exacto cumplimiento a los mandatos de la Constitución General por lo que ofrece al ramo de instrucción.

VI. Propondrá a la Cámara la creación de una Escuela Industrial, cuando menos en cada uno de los distritos.

¹ Este Partido en la álgida coyuntura de 1919-1920 atacó la imposición que Venustiano Carranza quiso hacer de Bonillas, como candidato a la presidencia. Apoyó para este cargo a Alvaro Obregón y para gobernador estatal a Francisco Múgica. Los últimos dos candidatos llegaron a sus puestos después de la rebelión de Agua Prieta. Cabe advertir que desde entonces, sino antes, Múgica estaba ligado a Lázaro Cárdenas y a Ernesto Soto Reyes.

Máximo

I. Socialización de la tierra.

II. Socialización de todos los instrumentos de producción, máquinas, fábricas, instrumentos de labranza, etcétera.

III. Implantación del racionalismo como único medio de instrucción, excluyendo cualquier otro medio de enseñanza.

III. Implantación del racionalismo como único medio de instrucción, excluyendo cualquier otro medio de enseñanza.

IV. Evitar la fabricación y distribución de estimulaciones, a menos que se les destine a fines industriales o terapéuticos.

V. Reorganización social tomando como base la igualdad para ambos sexos.

IV. Abolición de las fronteras.

VIII. Supresión del Estado como cantidad política.

Programa Político del Partido Socialista Michoacano (febrero de 1920)¹

VII. Pedirá al Congreso el gasto en cantidad necesaria para la creación de una Escuela-Granja con su estación experimental anexa en cada uno de los distritos.

VIII. Trabajaré para la creación de una Escuela Agrícola.

IX. Dedicará especial atención al establecimiento de Escuelas Nocturnas y Bibliotecas populares.

X. Independizará la instrucción pública de la acción política.

XI. Hará respetar la Soberanía del Estado.

XII. Respetará de manera absoluta los poderes públicos.

XIII. Garantizará la efectividad de sufragio y dará estricta neutralidad a las campañas políticas.

XIV. Propondrá reformas constitucionales encaminadas a obtener la independencia económica de los ayuntamientos.

XV. Enviará a la Cámara un proyecto de división territorial tendiente a armonizar los intereses de los diversos pueblos.

XVI. Moralizará la administración pública y suprimirá todo género de canongías.

XVII. Pedirá aumento de sueldo para los funcionarios y empleados judiciales.